

Quito, abril 2016

Estimados Socios:

De conformidad con los balances cortados al 31 de diciembre de 2015, informo que durante el primer trimestre del presente ejercicio, se tenía planificado que la Compañía funcione, sin embargo, en vista de varios inconvenientes presentados durante el segundo semestre, gastos no operativos incurridos, y falta de generación de ingresos suficientes esta administración recomendó a la Junta de Socios que se debe liquidar la misma, en ese sentido, la Junta aprobó dicha recomendación y la compañía se encuentra en el proceso de liquidación y disolución voluntaria.

Respecto de los empleados que mantenía la compañía, los mismos fueron liquidados e indemnizados de conformidad con la ley.

El trámite de liquidación de la compañía se encuentra en estado de aprobación de parte de la Superintendencia de Compañías, y esperamos que el año venidero se emita la resolución correspondiente y se cancele su inscripción en el Registro Mercantil.

Gracias a todos y esto es el momento para poder iniciar un nuevo proyecto en nuestras vidas.

Atentamente,



Catalina Caicedo Paladines

GERENTE GENERAL